

**ACUERDO DE 7 DE MARZO DE 2023 DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA CONVOCATORIA DE OCHO BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN MATERIA DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, BIENESTAR Y SEGURIDAD LABORAL Y LOS SERVICIOS TERRITORIALES DE TRABAJO, SEGÚN RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO.**

**PRIMERO.-** De acuerdo con el acta de la tercera reunión de la Comisión Evaluadora, publicada en la sede electrónica de la Generalitat Valenciana en la que se establece el listado provisional de las puntuaciones totales obtenidas por cada una de las personas aspirantes que se presentaron a la fase de entrevista, se acordó abrir un plazo de 10 días hábiles para que las personas interesadas realizaran las alegaciones al procedimiento que estimaran oportunas.

Habiendo finalizado el plazo de diez días dirigido a las personas interesadas para que pudieran presentar las alegaciones que estimasen convenientes, se ha desestimado la única alegación presentada por **Noelia Serna Bernaveu** por no ser valorable el documento presentado.

Publicada la lista definitiva de beneficiarios de las becas y de las puntuaciones totales después de la fase de entrevista, la Comisión Evaluadora, instó a la solicitante **Sara Pertusa Martínez**, beneficiaria de dos modalidades de beca, que comunicara por escrito a esta comisión, su orden de preferencia con respecto a las mismas.

**SEGUNDO.-** Proponer la adjudicación de las becas en favor de las personas candidatas que han obtenido mayores puntuaciones en cada una de las modalidad de:

<b>4 BECAS GRADO EN DERECHO, DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES, LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO Y/O GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS EN LA DG. TRABAJO Y SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO DE VALENCIA</b>		
<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEFINITIVA</b>
1	PINA UREÑA, MAR	<b>19,75</b>
2	LÓPEZ DE LAS HERAS, NURIA	<b>18,17</b>
3	LÓPEZ GARCÍA, BEATRIZ	<b>18,16</b>
4	NADAL COTS, MIGUEL	<b>18,13</b>

<b>2 BECAS GRADO EN DERECHO, DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES, LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO Y/O GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS EN EL SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO DE ALICANTE</b>		
<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEFINITIVA</b>
1	GARIJO CARPIO, ANDREA	<b>16,41</b>
2	PERTUSA MARTÍNEZ, SARA	<b>15,78</b>



<b>1 BECA GRADO EN DERECHO, DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES, LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO Y/O GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS EN EL SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO DE CASTELLÓN DE LA PLANA</b>		
<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEFINITIVA</b>
1	MARTÍNEZ EDO, CELIA	15,36

<b>1 BECA GRAU EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN LA DG. DE TRABAJO DE VALENCIA</b>		
<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEFINITIVA</b>
1	GALÁN GARCÍA, SERGIO	13,11

**TERCERO.-** Proponer la constitución de una bolsa de reserva, para cada una de las modalidades de las becas, priorizada por orden decreciente de puntuación, para cubrir las vacantes que se puedan producir durante el periodo de disfrute de las mismas, con las siguientes personas candidatas admitidas que no han resultado beneficiarias:

<b>4 BECAS GRADO EN DERECHO, DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES, LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO Y/O GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS EN LA DG. TRABAJO Y SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO DE VALENCIA</b>		
<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEFINITIVA</b>
1	SOLVES SALES, SARA	18,09
2	PUIG GARCÍA, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	16,66
3	MERINO CANTOS, ANDREA	15,13
4	CONFORME TIRADO, IRENE KARINA	14,85
5	PÉREZ PÉREZ, ERIKA CONSTANZA	14,18
6	PÉREZ RAMÍREZ, ÁLVARO	13,32

<b>2 BECAS GRADO EN DERECHO, DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES, LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO Y/O GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS EN EL SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO DE ALICANTE</b>		
<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEFINITIVA</b>
1	SERNA BERNABEU, NOELIA	12,70
2	RONCALES ESPESO, MIGUEL	11,36

<b>1 BECA GRADO EN DERECHO, DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES, LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO Y/O GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS EN EL SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO DE CASTELLÓN DE LA PLANA</b>		
<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEFINITIVA</b>
1	PÉREZ PÉREZ, ERIKA CONSTANZA	14,18



<b>1 BECA GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN LA DG. DE TRABAJO DE VALENCIA</b>		
<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEFINITIVA</b>
1	HERNÁNDEZ OCHANDO, NIEVES	13,05

**CUARTO.-** Desestimar las solicitudes por los motivos que se especifican:

<b>4 BECAS GRADO EN DERECHO, DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES, LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO Y/O GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS EN LA DG. TRABAJO Y SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO DE VALENCIA</b>	
<b>PERSONA EXCLUIDA</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
ESQUIVA SÁEZ, ANDRÉS JOAQUÍN	La edad de la persona solicitante supera el máximo permitido para solicitar la beca

<b>2 BECAS GRADO EN DERECHO, DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES, LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO Y/O GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS EN EL SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO DE ALICANTE</b>	
<b>PERSONA EXCLUIDA</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
ESQUIVA SÁEZ, ANDRÉS JOAQUÍN	La edad de la persona solicitante supera el máximo permitido para solicitar la beca
LUANGA MIKO, PISCILA	Haver transcurrido más de cinco años des de la finalización de los estudios requeridos.

**QUINTO.-** Tener por desistidas las solicitudes que se relacionan:

<b>MODALIDAD</b>	<b>PERSONA SOLICITANTE</b>	<b>FECHA DE DESISTIMIENTO</b>
4 BECAS DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES, LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO O GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS EN DG. TRABAJO Y SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO DE VALENCIA	GARCÉS URZAINQUI, JAVIER	20/1/2023
	MASCARELL ONANDIA, LAURA	3/2/2023
	MARTÍNEZ RUIZ, LAURA	8/2/2023

**SEXTO.-** Proponer que el comienzo del disfrute de las becas sea a partir del 1 de abril de 2023.

**El Presidente**

**El Secretario**